

AVISO DE ELECCIÓN

PARA LOS ELECTORES RESIDENTES CALIFICADOS DE LA CIUDAD DE LAKE JACKSON, TEXAS:

TENGA EN CUENTA que se llevarán a cabo elecciones en la ciudad de Lake Jackson, Texas el 1 de mayo de 2021 de acuerdo con la siguiente ordenanza aprobada por el concejo municipal:

ORDENANZA NO. 21-2218

UNA ORDENANZA ORDENANDO UNA ELECCIÓN DE BONOS A REALIZARSE EL DÍA 1 DE MAYO DE 2021 EN LA CIUDAD DE LAKE JACKSON, CONDADO DE BRAZORIA, TEXAS; HACIENDO ARREGLOS PARA REALIZAR LA ELECCIÓN; Y ESTABLECIENDO UNA FECHA DE VIGENCIA.

POR CUANTO, el Concejo Municipal de la Ciudad de Lake Jackson, Texas (la "Ciudad") desea convocar a una elección de bonos para el 1 de mayo de 2021 (la "Elección") y determina que la Elección es en beneficio público;

POR CUANTO, las entidades directivas de numerosas otras subdivisiones políticas locales situadas en el Condado de Brazoria, Texas (el "Condado"), también pretenden convocar a una elección para el 1 de mayo de 2021, y algunas de dichas entidades, y la Ciudad, desean realizar una elección conjunta en la forma permitida por las disposiciones de la Sección 271.002 del Código de Elecciones de Texas; y

POR CUANTO, el Concejo Municipal de la Ciudad (el "Concejo Municipal") por la presente considera que se debe realizar la Elección para determinar si se debe autorizar al Concejo Municipal para emitir bonos de la Ciudad en los montos y para los fines identificados posteriormente en este documento, y que la Elección debe realizarse en forma conjunta con el Condado y todas las demás subdivisiones políticas locales que decidan participar;

AHORA POR LO TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE LAKE JACKSON, TEXAS, ORDENA LO SIGUIENTE:

Sección 1. La Elección se realizará el sábado 1 de mayo de 2021, de conformidad con las leyes de Texas y las disposiciones de la Carta Constitutiva de la Ciudad (la "Carta Constitutiva de la Ciudad"), y las balotas oficiales para la Elección se prepararán de acuerdo con el Código de Elecciones de Texas y en la Elección se presentarán las siguientes PROPOSICIONES de conformidad con las leyes:

PROPOSICIÓN DE INSTALACIONES DE CONTROL DE ANIMALES PROPOSICIÓN A

"¿Deberá autorizarse al Concejo Municipal de la Ciudad de Lake Jackson, Texas, para emitir bonos de la Ciudad en el monto principal de \$3,700,000 con el fin de realizar mejoras públicas permanentes con propósitos públicos, a saber:

Construcción de un nuevo Centro de Control de Animales; mejoras o remodelación del Centro de Control de Animales existente; y/o participación en la financiación de un Centro de Control de Animales regional o conjunto

y cualquiera y todas las mejoras asociadas necesarias incidentales a ello, incluyendo mejoras de calles, drenaje, estacionamiento y aceras; reemplazar tuberías de agua y alcantarillado; reubicar servicios; alumbrado público; mejoras tecnológicas; letreros; y adquirir los terrenos y derechos de vía necesarios; dichos bonos a madurar en serie o de otro modo no más de veinticinco (25) años después de su fecha de emisión; y cualquier emisión o serie de dichos bonos acumularán interés a dicha tasa o tasas (fijas, flotantes, variables o de otro modo) que se determine a discreción de dicho Concejo Municipal; sin embargo, dicho interés no excederá la tasa máxima por año autorizada por las leyes en el momento de la emisión individual o de una serie de dichos bonos; y deberá autorizarse al Concejo Municipal para gravar y pignorar, y encargarse de que se apliquen y cobren impuestos *ad valorem* anuales sobre todas las propiedades sujetas a impuestos en dicha Ciudad suficientes para pagar el interés y proveer un fondo de amortización para pagar los bonos cuando venzan y pagar los costos de cualquier acuerdo de crédito ejecutado en conexión con los bonos?"

**PROPOSICIÓN DE RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA
PROPOSICIÓN B**

“¿Deberá autorizarse al Concejo Municipal de la Ciudad de Lake Jackson, Texas, para emitir bonos de la Ciudad en el monto principal de \$2,400,000 con el fin de realizar mejoras públicas permanentes con propósitos públicos, a saber:

Renovación y ampliación de las instalaciones del Departamento de Policía

y cualquiera y todas las mejoras asociadas necesarias incidentales a ello, incluyendo mejoras de calles, drenaje, estacionamiento y aceras; reemplazar tuberías de agua y alcantarillado; reubicar servicios; alumbrado público; mejoras tecnológicas; letreros; y adquirir los terrenos y derechos de vía necesarios; dichos bonos a madurar en serie o de otro modo no más de veinticinco (25) años después de su fecha de emisión; y cualquier emisión o serie de dichos bonos acumularán interés a dicha tasa o tasas (fijas, flotantes, variables o de otro modo) que se determine a discreción de dicho Concejo Municipal; sin embargo, dicho interés no excederá la tasa máxima por año autorizada por las leyes en el momento de la emisión individual o de una serie de dichos bonos; y deberá autorizarse al Concejo Municipal para gravar y pignorar, y encargarse de que se apliquen y cobren impuestos *ad valorem* anuales sobre todas las propiedades sujetas a impuestos en dicha Ciudad suficientes para pagar el interés anual y proveer un fondo de amortización para pagar los bonos cuando venzan y pagar los costos de cualquier acuerdo de crédito ejecutado en conexión con los bonos?”

**PROPOSICIÓN DE MEJORAS AL PISO DE LA BIBLIOTECA
PROPOSICIÓN C**

“¿Deberá autorizarse al Concejo Municipal de la Ciudad de Lake Jackson, Texas, para emitir bonos de la Ciudad en el monto principal de \$300,000 con el fin de realizar mejoras públicas permanentes con propósitos públicos, con respecto a:

Mejoras al piso en la Biblioteca

dichos bonos a madurar en serie o de otro modo no más de veinticinco (25) años después de su fecha de emisión; y cualquier emisión o serie de dichos bonos acumularán interés a dicha tasa o tasas (fijas, flotantes, variables o de otro modo) que se determine a discreción de dicho Concejo Municipal; sin embargo, dicho interés no excederá la tasa máxima por año autorizada por las leyes en el momento de la emisión individual o de una serie de dichos bonos; y deberá autorizarse al Concejo Municipal para gravar y pignorar, y encargarse de que se apliquen y cobren impuestos *ad valorem* anuales sobre todas las propiedades sujetas a impuestos en dicha Ciudad suficientes para pagar el interés y proveer un fondo de amortización para pagar los bonos cuando venzan y pagar los costos de cualquier acuerdo de crédito ejecutado en conexión con los bonos?”

**CALLES Y PROPOSICIÓN DE DRENAJE
PROPOSICIÓN D**

“¿Deberá autorizarse al Concejo Municipal de la Ciudad de Lake Jackson, Texas, para emitir bonos de la Ciudad en el monto principal de \$2,600,000 con el fin de realizar mejoras públicas permanentes con propósitos públicos, a saber: proporcionar hacer reparaciones de retoque de calles en varias ubicaciones en la Ciudad, realizar mejoras de calles, puentes, estacionamiento, drenaje y aceras (además de las mejoras necesarias incidentales a ello); reubicar servicios; alumbrado público; letreros; y adquirir los terrenos y derechos de vía necesarios con respecto a:

Pin Oak, North Shady Oaks y Forest Oaks Lane

dichos bonos a madurar en serie o de otro modo no más de veinticinco (25) años después de su fecha de emisión; y cualquier emisión o serie de dichos bonos acumularán interés a dicha tasa o tasas (fijas, flotantes, variables o de otro modo) que se determine a discreción de dicho Concejo Municipal; sin embargo, dicho interés no excederá la tasa máxima por año autorizada por las leyes en el momento de la

emisión individual o de una serie de dichos bonos; y deberá autorizarse al Concejo Municipal para gravar y pignorar, y encargarse de que se apliquen y cobren impuestos *ad valorem* anuales sobre todas las propiedades sujetas a impuestos en dicha Ciudad suficientes para pagar el interés y proveer un fondo de amortización para pagar los bonos cuando venzan y pagar los costos de cualquier acuerdo de crédito ejecutado en conexión con los bonos?"

CALLES Y PROPOSICIÓN DE DRENAJE PROPOSICIÓN E

"¿Deberá autorizarse al Concejo Municipal de la Ciudad de Lake Jackson, Texas, para emitir bonos de la Ciudad en el monto principal de \$12,100,000 con el fin de realizar mejoras públicas permanentes con propósitos públicos, a saber: la construcción, mejora, ampliación, mejora y/o desarrollo de proyectos de transporte y hacer reparaciones de retoque de calles en varias ubicaciones en la Ciudad, y realizar mejoras de calles, puentes, estacionamiento, drenaje y aceras (además de las mejoras necesarias incidentales a ello); reubicar servicios; alumbrado público; letreros; y adquirir los terrenos y derechos de vía necesarios con respecto a:

Moss, Chestnut, Wisteria Streets y Palm Lane

dichos bonos a madurar en serie o de otro modo no más de veinticinco (25) años después de su fecha de emisión; y cualquier emisión o serie de dichos bonos acumularán interés a dicha tasa o tasas (fijas, flotantes, variables o de otro modo) que se determine a discreción de dicho Concejo Municipal; sin embargo, dicho interés no excederá la tasa máxima por año autorizada por las leyes en el momento de la emisión individual o de una serie de dichos bonos; y deberá autorizarse al Concejo Municipal para gravar y pignorar, y encargarse de que se apliquen y cobren impuestos *ad valorem* anuales sobre todas las propiedades sujetas a impuestos en dicha Ciudad suficientes para pagar el interés y proveer un fondo de amortización para pagar los bonos cuando venzan y pagar los costos de cualquier acuerdo de crédito ejecutado en conexión con los bonos?"

CALLES Y PROPOSICIÓN DE DRENAJE PROPOSICIÓN F

"¿Deberá autorizarse al Concejo Municipal de la Ciudad de Lake Jackson, Texas, para emitir bonos de la Ciudad en el monto principal de \$2,900,000 con el fin de realizar mejoras públicas permanentes con propósitos públicos, a saber: para construir, mejorar, ampliar, actualizar y / o desarrollar proyectos de transporte compuestos de reparaciones de calles y drenajes en varios lugares de la ciudad; y reconstrucción de asfalto y puentes relacionados, estacionamiento, drenaje y mejoras en las aceras (así como los suministros necesarios incidentales a los mismos), la reubicación de servicios públicos, alumbrado público, señalización y la adquisición de tierras y derechos de vía necesarios con respecto a:

Willenberg, Balsam y Sleepy Hollow Subdivision

dichos bonos a madurar en serie o de otro modo no más de veinticinco (25) años después de su fecha de emisión; y cualquier emisión o serie de dichos bonos acumularán interés a dicha tasa o tasas (fijas, flotantes, variables o de otro modo) que se determine a discreción de dicho Concejo Municipal; sin embargo, dicho interés no excederá la tasa máxima por año autorizada por las leyes en el momento de la emisión individual o de una serie de dichos bonos; y deberá autorizarse al Concejo Municipal para gravar y pignorar, y encargarse de que se apliquen y cobren impuestos *ad valorem* anuales sobre todas las propiedades sujetas a impuestos en dicha Ciudad suficientes para pagar el interés y proveer un fondo de amortización para pagar los bonos cuando venzan y pagar los costos de cualquier acuerdo de crédito ejecutado en conexión con los bonos?"

REEMPLAZO DEL PANEL DE LA CALLE PROPOSICIÓN PROPOSICIÓN G

"¿El Ayuntamiento de la Ciudad de Lake Jackson, Texas, estará autorizado a emitir bonos de la Ciudad en la cantidad principal de \$2,500,000 con el propósito de hacer mejoras públicas permanentes para

finés públicos, para ingenio: proporcionar reemplazo de paneles de la calle en varios lugares a lo largo de la ciudad, y proporcionar mejoras en la calle, puente, estacionamiento, drenaje y acera (así como las mejoras necesarias incidentales en el mismo); reubicación de servicios públicos; alumbrado público; señalización; y la adquisición de tierras y derechos de paso necesarios con respecto a allí para, tales bonos para madurar en serie o de otra manera no más de veinticinco (25) años a partir de su fecha de emisión; y cualquier emisión o serie de dichos bonos para tener intereses a la tasa o tipos (fijos, flotantes, variables, o de otra manera) que puedan determinarse a discreción de dicho Ayuntamiento; sin embargo, siempre que dichos intereses no excedan del tipo máximo anual autorizado por la ley en el momento de la emisión de cualquier emisión o serie de dichos bonos; y el Ayuntamiento esté autorizado a cobrar y comprometerse, y causen ser evaluados y recaudados, impuestos anuales ad valorem sobre todos los bienes imponibles en dicha ciudad suficientes para pagar los intereses y proporcionar un fondo de hundimiento para pagar los bonos al vencimiento y pagar los costos de cualquier acuerdo de crédito ejecutado en relación con los bonos?"

Sección 2. Las balotas oficiales para la Elección deberán prepararse de acuerdo con el Código de Elecciones de Texas, de modo que se permita a los electores votar "A FAVOR" o "EN CONTRA" de las PROPOSICIONES anteriores, en que las balotas contendrán las disposiciones, marcas y lenguaje requeridos por las leyes y en que dichas PROPOSICIONES se expresarán sustancialmente de la siguiente manera:

PROPOSICIÓN DE INSTALACIONES DE CONTROL DE ANIMALES
PROPOSICIÓN A

POR "LA EMISIÓN DE BONOS POR UN IMPORTE DE \$3,700,000 PARA LA INSTALACIÓN DE CONTROL DE ANIMALES Y LA IMPOSICIÓN DE IMPUESTOS SUFICIENTES PARA PAGAR EL PRINCIPAL Y EL INTERÉS SOBRE LOS BONDS"

CONTRA

PROPOSICIÓN DE RENOVACIÓN Y EXPANSIÓN DE LA POLICÍA
INSTALACIONES DEL DEPARTAMENTO
PROPOSICIÓN B

PARA "LA EMISIÓN DE BONOS POR UN IMPORTE DE \$2,400,000 PARA LA RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA Y LA IMPOSICIÓN DE IMPUESTOS SUFICIENTES PARA PAGAR EL PRINCIPAL E INTERESES SOBRE LOS BONDS"

CONTRA

PROPOSICIÓN DE PISOS DE BIBLIOTECA
PROPOSICIÓN C

PARA "LA EMISIÓN DE BONOS POR UN MONTO DE \$300,000 PARA PISOS EN LA BIBLIOTECA Y LA IMPOSICIÓN DE IMPUESTOS SUFICIENTES PARA PAGAR EL PRINCIPAL DE E INTERESES SOBRE LOS BONDS"

CONTRA

CALLES Y PROPOSICIÓN DE DRENAJE
PROPOSICIÓN D

PARA "LA EMISIÓN DE BONOS POR IMPORTE DE \$2,600,000 PARA REPARACIONES DE CALLE SPOT EN TODA LA CIUDAD, Y MEJORAS DE CALLE Y DRENAJE UNPIN DEROBLE, ROBLES SOMBREADOS DEL NORTE, Y CARRIL DE ROBLES FORESTALES, Y LA IMPOSICIÓN DE IMPUESTOS SUFICIENTES PARA PAGAR EL PRINCIPAL DE E INTEREST EN LOS BONDS"

CONTRA

CALLES Y PROPOSICIÓN DE DRENAJE
PROPOSICIÓN E

PARA "LA EMISIÓN DE BONOS POR UN IMPORTE DE \$12,100,000 PARA REPARACIONES DE CALLE SPOT EN VARIAS UBICACIONES EN TODA LA CIUDAD Y LAS MEJORAS DE LA CALLE Y DRAINAGE EN MOSS, CHESTNUT, WISTERIA, Y PALM LANE, Y LA IMPOSICION DE IMPUESTOS SUFICIENTES PARA PAGAR EL PRINCIPAL Y EL INTERESE EN LOS BONDS"

CONTRA

CALLES Y PROPOSICIÓN DE DRENAJE
PROPOSICIÓN F

PARA "LA EMISIÓN DE BONOS POR IMPORTE DE \$2,900,000 PARA REPARACIONES DE CALLE Y DRENAJE EN VARIAS UBICACIONES EN LA CIUDAD Y LA RECONSTRUCCIÓN DE ASFALTO Y LAS MEJORAS DE CALLE Y DRAINAGE EN LA CALLE WILLENBERG, CALLE BALSAM Y CALLES SLEEPY HOLLOW SUBDIVISION, Y LA IMPOSICION DE IMPUESTOS SUFICIENTES PARA PAGAR EL PRINCIPAL Y EL INTERESE EN LOS BONDS"

CONTRA

REEMPLAZO DEL PANEL DE LA CALLE PROPOSICIÓN
PROPOSICIÓN G

POR "LA EMISIÓN DE BONOS POR UN IMPORTE DE \$2,500,000 PARA EL REEMPLAZO DE PANEL DE CALLE EN DIVERSAS UBICACIONES EN TODA LA CIUDAD, Y LA IMPOSICIÓN DE IMPUESTOS SUFICIENTES PARA PAGAR EL PRINCIPAL Y LOS INTERESES SOBRE LOS BONDS"

CONTRA

Sección 3. De acuerdo con la Sección 3.009, Código Electoral de Texas, el Concejo Municipal hace las siguientes revelaciones:

- (a) El lenguaje de la PROPOSICIÓN respectivo se establece en la Sección 1;
- (b) Los propósitos respectivos para los cuales se autorizarán los Bonos se indican en la Sección 1;
- (c) El importe principal total de los Bonos a autorizar es de \$26,500,000;
- (d) Se impondrán impuestos ad valorem suficientes para pagar el principal y los intereses de los Bonos;
- (e) Sobre la base de las condiciones del mercado de bonos en la fecha de adopción de esta Ordenanza, se estima que el tipo de interés máximo para cualquier serie de bonos es del 3,50%. Dicha estimación tiene en cuenta una serie de factores, como el calendario de emisión, el calendario de vencimientos y las calificaciones de bonos previstas de los bonos y notas propuestos. Dicho tipo de interés máximo estimado se proporciona como una cuestión de información, pero no es una limitación del tipo de interés al que pueden venderse los bonos o billetes, o cualquier serie de los mismos;
- (f) La fecha máxima de vencimiento de los Bonos no excederá de 25 años;
- (g) El importe total del principal pendiente de las obligaciones de deuda tributaria ad valorem de la Ciudad es de \$34,505.000 a partir de la fecha en que se adopta esta Ordenanza;
- (h) El importe total de los intereses pendientes de las obligaciones de deuda tributaria ad valorem de la Ciudad es de \$7,526,894 a partir de la fecha en que se adopta esta Ordenanza;y
- (i) La tasa del impuesto sobre el servicio de la deuda tributaria ad valorem para la ciudad es de \$0. 1097 por \$100 valoración de la propiedad imponible unas de la fecha en que se adopta esta Ordenanza.

La información proporcionada en esta sección es únicamente para fines de cumplimiento de la Sección 3.009(b) del Código y es sólo para fines ilustrativos. La información no es parte de las PROPOSICIONES a votar y no crea un contrato con los votantes.

Sección 4. El Ayuntamiento autoriza que la Elección se lleve a cabo conjuntamente con otras subdivisiones políticas participantes ubicadas dentro del Condado, y autoriza la ejecución de un acuerdo con el Condado, actuando a través de su Administrador De Elecciones, para la realización de la Elección como elección conjunta con las demás subdivisiones políticas identificadas en dicho acuerdo (el "Contrato Electoral").

De conformidad con la Sección 61.012, Código Electoral de Texas, el Administrador de Elecciones del Condado de Brazoria proporcionará al menos un sistema de votación accesible en cada lugar de votación utilizado en la Elección. Dicho sistema de votación deberá cumplir con las leyes federales y de Texas que establecen los requisitos para los sistemas de votación que permiten a los electores con discapacidades físicas emitir una boleta confidencial o secreta.

Sección 5. La lección Ese llevará a cabo en y en toda la ciudad de Lake Jackson, Texas, el 1demayo, 2021, entre las7:00 am y las 7:00 pm. El día de las elecciones y las ubicaciones se enumeran en el Anexo A. El Anexo A se modificará para incluir un lugarde voting adicional o diferente para cumplir con el Contrato Electoral y el Código Electoral de Texas.

Sección 6. La votación anticipada por apariencia personal comenzará el 19de abril, el 2021 y finalizará el 27de abril, el 20al 21. Los lugares de votación anticipada se enumeran en la Prueba B . El Anexo B se modificará para incluir un lugar de votación anticipada adicional o diferente requerido para cumplir con el Contrato Electoral y el Código Electoralde Texas.

Sección 7. Los electores pueden emitir su voto anticipado por correo, y la dirección postal del secretario de votación anticipada a la que se enviarán las solicitudes de votación y las papeletas votadas por correo, es la siguiente:

Sra. Lisa Mujica, Directora Electoral
Oficina del Secretario del Condado de Brazoria
111 East Locust, Suite 200
Angleton
Atención: Secretario de Votación Temprana

Sección 8. (a) El aviso de laelección electrónica se notificará publicando una copia de esta Ordenanza, tanto en inglés como en español, en tres (3) lugares públicos en el Ayuntamiento y también en el Ayuntamiento (en el tablón de anuncios utilizado para la publicación de la notificación de reuniones públicas),no menos de 21 días antes de la fecha establecida para la Elección; y también se publicará una copia sustancial de esta Ordenanza, tanto en inglés como en español, el mismo día en cada una de las dos semanas sucesivas en un periódico de circulación general publicado en la Ciudad, fecha de la primera publicación que será no inferior a 10 ni más de 30 días antes de la fecha fijada para la Elección.

(b) On Día de las elecciones y durante la votación anticipada por apariencia personal, la Ordenanza se publicará en un lugar prominente en cada lugar de votación.

(c) Durante los 21 días previos a la elección, el Aviso de Elección , es Ordenanza, y cualquierboleta de muestra preparada para la Elección se publicará prominentemente en el sitio web de Internet de la Ciudad.

Sección 9. La forma del Documento de Información al Votante para cada PROPOSICIÓN se adjunta aquí como Prueba C. Cada Documento de Información al Votante se publicará de la misma manera que se requiere para la publicación de esta Ordenanza, de conformidad con las disposiciones de la Sección 4.003(f), Código Electoral de Texas.

Sección 10. Todos los electores residentes calificados de la Ciudad podrán votar en la Elección y el día de la Elección, dichos electores votarán en los lugares de votación designados. La Elección se llevará a cabo y se llevará a cabo de acuerdo con las disposiciones del Código Electoral de Texas, la Carta de la Ciudad, y la Ley Federal de Derechos de Votación y las disposiciones del Código del Gobierno de Texas, y según lo requiera cualquier otra ley. Todos los materiales y procedimientos de la lección electrónica se imprimirán tanto en inglés como en español.

Sección 11. Porcualquier motivo, cualquier sección, párrafo, subdivisión, cláusula, frase, palabra o disposición de esta Ordenanza se considerará inválida o inconstitucional por sentencia final de un tribunal de jurisdicción competente, no afectará a ninguna otra sección, párrafo, subdivisión, cláusula, frase, palabra o disposición de esta Ordenanza, ya que es la intención definitiva del Consejo que cada sección, párrafo, subdivisión, cláusula, frase, trabajo o disposición del presente Documento se dé plenamente fuerza y se le dé pleno efecto.

PASADO Y APROBADO en la primera lectura en este día 1 de febrero 2021.

PASADO Y ADOPTADO en la segunda y última lectura y vigencia en este día 8 de febrero 2021.

CIUDAD DE LAKE JACKSON, TEXAS

/s/ Gerald Roznovsky

Alcalde

ATTEST:

/s/Alice Rodgers

Secretaria Municipal

(SELLO DE LA CIUDAD)

Yo, la suscrita, Abogada Municipal de la Ciudad de Lake Jackson, Texas, por la presente certifico que leí, revisé y aprobé en cuanto a formato la Ordenanza anterior antes de su adopción y pasaje como se indica.

/s/ Sherri Russell

Sherri Russell, Abogado Municipal,
Ciudad de Lake Jackson, Texas

EXHIBICIÓN A
ELECCIONES LOS SITIOS DE DÍA

El día de las elecciones La votación en la ciudad se llevará a cabo el 1 día de mayo, 2021, entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m. en los lugares de votación que se enumeran a continuación. Los electores elegibles votarán en los lugares que se enumeran a continuación. Todos los electores elegibles de la Ciudad pueden votar en las Elecciones.

HOME PCT	LUGAR DE VOTACIÓN
1	East Annex (Viejo Walmart), 1524 E Mulberry, Angleton
2	Precinto 4 Edificio #2, 121 N 10th St, West Columbia
4	Biblioteca Brazoria, 620 S Brooks, Brazoria
7	Freeport Library, 410 Brazosport Blvd, Freeport
8	Oyster Creek City Hall, 3210 FM 523, Oyster Creek
12	Edificio No. 4 del Distrito de Drenaje, 4805 W Broadway, Pearland
14	Sweeny Community Center, 205 W Ashley Wilson Rd, Sweeny
15	Danbury Community Center, 6115 5th St, Danbury
19	Clute Event Center, 100 Parkview Dr, Clute
20	Jones Creek Comm House, 7207 Stephen F Austin Rd, Jones Creek
23	Lake Jackson Civic Center, 333 Hwy 332 East, Lake Jackson
24	Mercado de la ciudad de Richwood, 1800 N Brazosport Blvd, Richwood
29	Westside Event Center, 2150 Countryplace Pkwy, Pearland
36	Pearland Recreation Center, 4141 Bailey Rd, Pearland
38	Surfside Beach City Hall, 1304 Monumento Dr, Surfside Beach
39	Biblioteca Alvin, 105 S Gordon, Alvin
40	Anexo Norte, 7313 Dr. Corporativo, Manvel
44	Silverlake Recreation Center, 2715 Southwyck Pkwy, Pearland
46	Biblioteca Tom Reid, 3522 Liberty Dr, Pearland
67	Biblioteca Pearland Westside, 2803 Centro de Negocios Dr #101, Pearland

EXHIBICIÓN B
SITIOS DE VOTACIÓN TEMPRANA

Votación anticipada en la Ciudad se llevará a cabo en las fechas y horas indicadas a continuación, en los lugares de votación que se enumeran a continuación:

Angleton (Principal) Anexo Este, 1524 E Mulberry
Biblioteca Alvin Alvin, 105 S Gordon
Biblioteca Brazoria Brazoria, 620 S Brooks
Freeport Freeport Library, 410 Brazosport Blvd
Lake Jackson Civic Center, 333 Hwy 332 East
Manvel North Annex, 7313 Dr. Corporativo
Pearland East Tom Reid Library, 3522 Liberty Dr.
Pearland West Westside Event Center, 2150 Countryplace Pkwy
Shadow Creek Pearland Westside Library, 2803 Centro de Negocios Dr #101
Sweeny Sweeny Community Center, 205 W Ashley Wilson Rd
Columbia Occidental Precinto 4, 121 N 10th St, Edificio 2

FECHAS Y HORAS:

19 de abril-23 8 AM – 5 PM
2 de abril 7 AM – 7 PM
2 de abril 6-27 7 AM – 7 PM

EXHIBICIÓN C

**DOCUMENTO DE INFORMACION DE VOTER PARA
PROPOSICIÓN DE INSTALACIONES DE CONTROL DE ANIMALES**

**PROPOSICIÓN DE INSTALACIONES DE CONTROL DE ANIMALES
PROPOSICIÓN A**

POR "LA EMISIÓN DE BONOS POR UN IMPORTE DE \$3,700,000 PARA LA INSTALACIÓN DE CONTROL DE ANIMALES Y LA IMPOSICIÓN DE IMPUESTOS SUFICIENTES PARA PAGAR EL PRINCIPAL Y EL INTERÉS SOBRE LOS BONDS"

CONTRA

Director de los Bonos que se autorizarán	Interés estimado para que los Bonos sean Autorizados	Principal Combinado Estimado y El Interés para que los Bonos sean Autorizados	A partir del 8 de febrero de 2021, Principal de todas las Obligaciones de Deuda Tributaria Pendiente de la Ciudad	A partir del 8 de febrero de 2021, el Interés restante estimado adeudado por todas las obligaciones de deuda tributaria pendiente de la ciudad	A partir del 8 de febrero de 2021, El Principal Combinado Estimado y los Intereses Adeudados por Todas las Obligaciones de Deuda Tributaria Pendiente de la Ciudad
\$3,700,000	\$1,371,590	\$5,071,590	\$34,505,000	\$7,526,894	\$42,031,894

El aumento anual máximo estimado en la cantidad de impuestos que se impondría a una residencia en la ciudad con un valor tasado de \$100,000 para pagar los Bonos que se autorizarían para el Centro de Control Animal, si es aprobado por los votantes, es de \$3. 54, suponiendo: i) un tipo de interés del 3,50% sobre los Bonos; (ii) un crecimiento global del 2% anual en valores tasados imponible; (iii) un vencimiento máximo de veinte (20) años para los Bonos; y (iv) los Bonos se emiten, junto con otros bonos autorizados por los electores, durante un período de cuatro (4) años, de 2021 a 2025. Aunque el interés estimado sobre los Bonos a autorizar se calcula con un vencimiento de 20 años, la Ciudad puede emitir los Bonos con un vencimiento de 25 años dependiendo de las condiciones del mercado según lo dispuesto en la Ordenanza.

La información proporcionada en este Documento es únicamente para fines de cumplimiento de la Sección 1251.052 del Código del Gobierno de Texas y es solo para fines ilustrativos. La información no es parte de la PROPOSICIÓN a votar y no crea un contrato con los votantes. Consulte las páginas adicionales de este Documento de Información al Votante para las PROPOSICIONES B, C, D, E, F y G de la Ciudad.

**DOCUMENTO DE INFORMACION DE VOTER PARA
PROPOSICIÓN DE RENOVACIÓN Y EXPANSIÓN DE LA POLICÍA INSTALACIONES DEL
DEPARTAMENTO**

**PROPOSICIÓN DE RENOVACIÓN Y EXPANSIÓN DE LA POLICÍA INSTALACIONES DEL
DEPARTAMENTO
PROPOSICIÓN B**

PARA "LA EMISIÓN DE BONOS POR UN IMPORTE DE \$2,400,000 PARA LA RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA Y LA IMPOSICIÓN DE IMPUESTOS SUFICIENTES PARA PAGAR EL PRINCIPAL E INTERESES SOBRE LOS BONDS"

CONTRA

Director de los Bonos que se autorizarán	Interés estimado para que los Bonos sean Autorizados	Principal Combinado Estimado y El Interés para que los Bonos sean Autorizados	A partir del 8 de febrero de 2021, Principal de todas las Obligaciones de Deuda Tributaria Pendiente de la Ciudad	A partir del 8 de febrero de 2021, el Interés restante estimado adeudado por todas las obligaciones de deuda tributaria pendiente de la ciudad	A partir del 8 de febrero de 2021, El Principal Combinado Estimado y los Intereses Adeudados por Todas las Obligaciones de Deuda Tributaria Pendiente de la Ciudad
\$2,400,000	\$889,680	\$3,289,680	\$34,505,000	\$7,526,894	\$42,031,894

El aumento anual máximo estimado en la cantidad de impuestos que se impondría a una residencia en la ciudad con un valor tasado de \$100,000 para pagar los Bonos que se autorizarían para la Renovación y Expansión de las Instalaciones del Departamento de Policía, si es aprobado por los votantes, es de \$1. 75, suponiendo: i) un tipo de interés del 3,50% sobre los Bonos; (ii) un crecimiento global del 2% anual en valores tasados imponible; (iii) un vencimiento máximo de veinte (20) años para los Bonos; y (iv) los Bonos se emiten, junto con otros bonos autorizados por los electores, durante un período de cuatro (4) años, de 2021 a 2025. Aunque el interés estimado sobre los Bonos a autorizar se calcula con un vencimiento de 20 años, la Ciudad puede emitir los Bonos con un vencimiento de 25 años dependiendo de las condiciones del mercado según lo dispuesto en la Ordenanza.

La información proporcionada en este Documento es únicamente para fines de cumplimiento de la Sección 1251.052 del Código del Gobierno de Texas y es solo para fines ilustrativos. La información no es parte de la PROPOSICIÓN a votar y no crea un contrato con los votantes. Consulte las páginas adicionales de este Documento de Información al Votante para las PROPOSICIONES A, C, D, E, F y G de la Ciudad.

**DOCUMENTO DE INFORMACION DE VOTER PARA
PROPOSICIÓN DE PISOS DE BIBLIOTECA**

**PROPOSICIÓN DE PISOS DE BIBLIOTECA
PROPOSICIÓN C**

PARA "LA EMISIÓN DE BONOS POR UN MONTO DE \$300,000 PARA PISOS EN LA BIBLIOTECA Y LA IMPOSICION DE IMPUESTOS SUFICIENTES PARA PAGAR EL PRINCIPAL DE E INTERESES SOBRE LOS BONDS"

CONTRA

Director de los Bonos que se autorizarán	Interés estimado para que los Bonos sean Autorizados	Principal Combinado Estimado y El Interés para que los Bonos sean Autorizados	A partir del 8 de febrerode 2021, Principal de todas las Obligaciones de Deuda Tributaria Pendiente de la Ciudad	A partir del 8de febrero de 2021, el interés restante estimado adeudado por todas las obligaciones de deuda tributaria pendiente de la ciudad	A partir del 8de febrero de 2021, El Principal Combinado Estimado y los Intereses Adeudados por Todas las Obligaciones de Deuda Tributaria Pendiente de la Ciudad
\$300,000	\$111,210	\$411,210	\$34,505,000	\$7,526,894	\$42,031,894

El aumento anual máximo estimado en la cantidad de impuestos que se impondría a una residencia en la ciudad con un valor tasado de \$100,000 para pagar los Bonos que se autorizarían para el Piso de biblioteca, si es aprobado por los votantes, es de \$0. 29, suponiendo:i) un tipo de interés del 3,50% sobre los Bonos; (ii) un crecimiento global del 2% anual en valores tasados imponible; (iii) un vencimiento máximo de veinte (20) años para los Bonos; y (iv) los Bonos se emiten, junto con otros bonos autorizados por los electores, durante un período de cuatro (4) años, de 2021 a 2025. Aunque el interés estimado sobre los Bonos a autorizar se calcula con un vencimiento de 20 años, la Ciudad puede emitir los Bonos con un vencimiento de 25 años dependiendo de las condiciones del mercado según lo dispuesto en la Ordenanza.

La información proporcionada en este Documento es únicamente para fines de cumplimiento de la Sección 1251.052 del Código del Gobierno de Texas y es solo para fines ilustrativos. La información no es parte de la PROPOSICIÓN a votar y no crea un contrato con los votantes. Consulte las páginas adicionales de este Documento de Información para votantes para las PROPOSICIONES A, B, D, E, F y G de la Ciudad.

**DOCUMENTO DE INFORMACION DE VOTER PARA
CALLES Y PROPOSICIÓN DE DRENAJE**

**CALLES Y PROPOSICIÓN DE DRENAJE
PROPOSICIÓN D**

PARA "LA EMISIÓN DE BONOS POR IMPORTE DE \$2,600,000 PARA REPARACIONES DE CALLE SPOT EN TODA LA CIUDAD, Y MEJORAS DE CALLE Y DRENAJE EN EL ROBLE PIN, ROBLES SOMBREADOS DEL NORTE, Y LA IMPOSICIÓN DE IMPUESTOS SUFICIENTES PARA PAGAR EL PRINCIPAL Y EL INTERÉS EN LOS BONDS"

CONTRA

Director de los Bonos que se autorizarán	Interés estimado para que los Bonos sean Autorizados	Principal Combinado Estimado y El Interés para que los Bonos sean Autorizados	A partir del 8 de febrero de 2021, Principal de todas las Obligaciones de Deuda Tributaria Pendiente de la Ciudad	A partir del 8 de febrero de 2021, el interés restante estimado adeudado por todas las obligaciones de deuda tributaria pendiente de la ciudad	A partir del 8 de febrero de 2021, El Principal Combinado Estimado y los Intereses Adeudados por Todas las Obligaciones de Deuda Tributaria Pendiente de la Ciudad
\$2,600,000	\$1,001,000	\$3,601,000	\$34,505,000	\$7,526,894	\$42,031,894

El aumento anual máximo estimado en la cantidad de impuestos que se impondría a una residencia en la ciudad con un valor tasado de \$100,000 para pagar los Bonos que se autorizarán para mejoras en la calle al contado en cualquier lugar de la ciudad, y las mejoras en la calle y el drenaje en Pin Oak, North Shady Oaks, y Forest Oaks Lane, y si hay fondos de exceso disponibles, para las mejoras de la calle y el drenaje necesarias en cualquier lugar dentro de la ciudad, si es aprobado por los votantes, es de \$1. 89, suponiendo: i) un tipo de interés del 3,50% sobre los Bonos; (ii) un crecimiento global del 2% anual en valores tasados imponible; (iii) un vencimiento máximo de veinte (20) años para los Bonos; y (iv) los Bonos se emiten, junto con otros bonos autorizados por los electores, durante un período de cuatro (4) años, de 2021 a 2025. Aunque el interés estimado sobre los Bonos a autorizar se calcula con un vencimiento de 20 años, la Ciudad puede emitir los Bonos con un vencimiento de 25 años dependiendo de las condiciones del mercado según lo dispuesto en la Ordenanza.

La información proporcionada en este Documento es únicamente para fines de cumplimiento de la Sección 1251.052 del Código del Gobierno de Texas y es solo para fines ilustrativos. La información no es parte de la PROPOSICIÓN a votar y no crea un contrato con los votantes. Consulte las páginas adicionales de este Documento de Información para votantes para las PROPOSICIONES A, B, C, E, F y G de la Ciudad.

**DOCUMENTO DE INFORMACION DE VOTER PARA
PROPOSICIÓN DE CALLE Y DRAINAGE**

**PROPOSICIÓN DE CALLE Y DRAINAGE
PROPOSICIÓN E**

PARA "LA EMISIÓN DE BONOS POR UN MONTO DE \$12,100,000 PARA REPARACIONES DE CALLE SPOT EN VARIAS UBICACIONES EN TODA LA CIUDAD Y MEJORAS DE CALLE Y DRAINAGE EN MOSS, CHESTNUT, WISTERIA, Y PALM LANE, Y LA IMPOSICION DE IMPUESTOS SUFICIENTES PARA PAGAR EL PRINCIPAL E INTERESES SOBRE LOS BONDS"

CONTRA

Director de los Bonos que se autorizarán	Interés estimado para que los Bonos sean Autorizados	Principal Combinado Estimado y El Interés para que los Bonos sean Autorizados	A partir del 8de febrero de 2021, Principal de todas las Obligaciones de Deuda Tributaria Pendiente de la Ciudad	A partir del 8de febrero de 2021, el Interés restante estimado adeudado por todas las obligaciones de deuda tributaria pendiente de la ciudad	A partir del 8de febrero de 2021, El Principal Combinado Estimado y los Intereses Adeudados por Todas las Obligaciones de Deuda Tributaria Pendiente de la Ciudad
\$12,100,000	\$4,658,500	\$16,758,500	\$34,505,000	\$7,526,894	\$42,031,894

El aumento anual máximo estimado en la cantidad de impuestos que se impondría a una residencia en la ciudad con un valor tasado de \$100,000 para pagar los Bonos para ser autorizado para reparaciones de calles al contado en varios lugares de la ciudad, y mejoras en la calle y drenaje en Moss, Chestnut, y Wisteria y Palm Lane, si son aprobados por los votantes, es de \$13.46, suponiendo: i) un tipo de interés del 3,50% sobre los Bonos; (ii) un crecimiento global del 2% anual en valores tasados imposables; (iii) un vencimiento máximo de veinte (20) años para los Bonos; y (iv) los Bonos se emiten, junto con otros bonos autorizados por los electores, durante un período de cuatro(4) y, de 2021 a 2025. Aunque el interés estimado sobre los Bonos a autorizar se calcula con un vencimiento de 20 años, la Ciudad puede emitir los Bonos con un vencimiento de 25 años dependiendo de las condiciones del mercado según lo dispuesto en la Ordenanza.

La información proporcionada en este Documento es únicamente para fines de cumplimiento de la Sección 1251.052 del Código del Gobierno de Texas y es solo para fines ilustrativos. La información no es parte de la PROPOSICIÓN a votar y no crea un contrato con los votantes. Consulte las páginas adicionales de este Documento de Información para votantes para las PROPOSICIONES A, B, C, D, F y G de la Ciudad.

**DOCUMENTO DE INFORMACION DE VOTER PARA
PROPOSICIÓN DE CALLE Y DRAINAGE**

**CALLES Y PROPOSICIÓN DE DRENAJE
PROPOSICIÓN F**

PARA "LA EMISIÓN DE BONOS POR IMPORTE DE \$2,900,000 PARA REPARACIONES DE CALLE Y DRAINAGE EN VARIAS UBICACIONES EN LA CIUDAD Y LA RECONSTRUCCIÓN DE ASFALTO Y LAS MEJORAS DE CALLE Y DRAINAGE EN LA CALLE WILLENBERG, CALLE BALSAM Y CALLES SLEEPY HOLLOW SUBDIVISION, Y LA IMPOSICION DE IMPUESTOS SUFICIENTES PARA PAGAR EL PRINCIPAL Y EL INTERESE EN LOS BONDS"

CONTRA

Director de los Bonos que se autorizarán	Interés estimado para que los Bonos sean Autorizados	Principal Combinado Estimado y El Interés para que los Bonos sean Autorizados	A partir del 8de febrero de 2021, Principal de todas las Obligaciones de Deuda Tributaria Pendiente de la Ciudad	A partir del 8de febrero de 2021, el Interés restante estimado adeudado por todas las obligaciones de deuda tributaria pendiente de la ciudad	A partir del 8de febrero de 2021, El Principal Combinado Estimado y los Intereses Adeudados por Todas las Obligaciones de Deuda Tributaria Pendiente de la Ciudad
\$2,900,000	\$1,116,500	\$4,016,500	\$34,505,000	\$7,526,894	\$42,031,894

El aumento anual máximo estimado en la cantidad de impuestos que se impondría a una residencia en la ciudad con un valor tasado de \$100,000 para pagar los Bonos que se autorizarán para reparaciones de calles y drenajes en varios lugares de la ciudad y reconstrucción de asfalto, y las mejoras en la calle Willenberg, la calle Balsam y las calles Sleepy Hollow Subdivision, si son aprobadas por los votantes, son de \$2,78, suponiendo: (i) una tasa de interés del 3,50% en los Bonos; (ii) un crecimiento global del 2% anual en valores tasados imponibles; (iii) un vencimiento máximo de veinte (20) años para los Bonos; y (iv) los Bonos se emiten, junto con otros bonos autorizados por los electores, durante un período de cuatro(4) y,de 2021 a 2025. Aunque el interés estimado sobre los Bonos a autorizar se calcula con un vencimiento de 20 años, la Ciudad puede emitir los Bonos con un vencimiento de 25 años dependiendo de las condiciones del mercado según lo dispuesto en la Ordenanza.

La información proporcionada en este Documento es únicamente para fines de cumplimiento de la Sección 1251.052 del Código del Gobierno de Texas y es solo para fines ilustrativos. La información no es parte de la PROPOSICIÓN a votar y no crea un contrato con los votantes. Consulte las páginas adicionales de este Documento de Información para votantes para las PROPOSICIONES A, B, C, D, E y G de la Ciudad.

**DOCUMENTO DE INFORMACION DE VOTER PARA
PROPOSICIÓN DE REEMPLAZO DEL PANEL DE CALLE**

**STREET PANEL REPLACEMENT PROPOSICIÓN
PROPOSICIÓN G**

POR "LA EMISIÓN DE BONOS POR UN IMPORTE DE \$2,500,000 PARA EL REEMPLAZO DE PANEL DE CALLE EN DIVERSAS UBICACIONES EN TODA LA CIUDAD, Y LA IMPOSICIÓN DE IMPUESTOS SUFICIENTES PARA PAGAR EL PRINCIPAL Y LOS INTERESES SOBRE LOS BONDS"

CONTRA

Director de los Bonos que se autorizarán	Interés estimado para que los Bonos sean Autorizados	Principal Combinado Estimado y El Interés para que los Bonos sean Autorizados	A partir del 8de febrero de 2021, Principal de todas las Obligaciones de Deuda Tributaria Pendiente de la Ciudad	A partir del 8de febrero de 2021, el Interés restante estimado adeudado por todas las obligaciones de deuda tributaria pendiente de la ciudad	A partir del 8de febrero de 2021, El Principal Combinado Estimado y los Intereses Adeudados por Todas las Obligaciones de Deuda Tributaria Pendiente de la Ciudad
\$2,500,000	\$962,500	\$3,462,500	\$34,505,000	\$7,526,894	\$42,031,894

El aumento anual máximo estimado en la cantidad de impuestos que se impondría a una residencia en la ciudad con un valor tasado de \$100,000 para pagar los Bonos que se autorizarían para la sustitución de paneles de calles en cualquier lugar dentro de la ciudad, si es aprobado por los votantes, es de \$2.39, suponiendo: (i) una tasa de interés del 3.50% en los Bonos; (ii) un crecimiento global del 2% anual en valores tasados imponibles; (iii) un vencimiento máximo de veinte (20) años para los Bonos; y (iv) los Bonos se emiten, junto con otros bonos autorizados por los electores, durante un período de cuatro(4) años, de 2021 a 2025. Aunque el interés estimado sobre los Bonos a autorizar se calcula con un vencimiento de 20 años, la Ciudad puede emitir los Bonos con un vencimiento de 25 años dependiendo de las condiciones del mercado según lo dispuesto en la Ordenanza.

La información proporcionada en este Documento es únicamente para fines de cumplimiento de la Sección 1251.052 del Código del Gobierno de Texas y es solo para fines ilustrativos. La información no es parte de la PROPOSICIÓN a votar y no crea un contrato con los votantes. Consulte las páginas adicionales de este Documento de Información para votantes para la Proposición de la Ciudad A, B, C, D, E y F.